



Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas
Unidad Ejecutora 305 Educación

"Región San Martín en Proceso de Implementación del Rediseño Institucional"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



UNIDAD EJECUTORA 305 EDUCACIÓN LAMAS

Juntos por un San Martín que crece

RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 00066 -2017-GRSM-DRESM-UE.305-E.L.

Lamas, 31 ENE. 2017

VISTO:

El Memorando N° 1185 -2017-GRSM-DRESM/OPER-UE.305-L, de fecha 26 de mayo de 2017, acompañado de once (11) folios útiles, y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 65° de la Constitución Política del Perú establece que el Estado defiende el interés de los consumidores y usuarios. Para tal efecto garantiza el derecho a la información sobre los bienes y servicios que se encuentran a su disposición en el mercado. Asimismo vela, en particular, por la salud y la seguridad de la población;

Que, mediante la RDR N° 2927 -2015-GRSM/DRE, del 28.DIC.2015, se aprueba la estructura organizacional y la actualización del cuadro de asignación de personal CAP provisional de la Dirección Regional de Educación de San Martín y sus Unidades de Gestión Educativa Local;

Que, siendo necesario encargar las funciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Operaciones de la Unidad Ejecutora 305 Educación Lamas, para el normal desarrollo de las actividades administrativas;

Que, por necesidad del servicio corresponde emitir el acto resolutivo mediante el cual se encarguen dichas funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General; RDR N° 2927 -2015-GRSM/DRE; Decreto Supremo N° 016 -2005-ED, que dispone que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada que tiene nivel de Unidad Ejecutora debe utilizar los sistemas denominados SIRA, SUP y NEXUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, la Resolución Jefatural N° 1900 -2016-GRSM-DRESM-UE.305-E.L, de fecha 16.SET.2016, en el que se encargan funciones al personal nombrado y contratado de la UGEL Lamas, por cambio de responsables en las funciones a encargar y desarrollar.